



**RESOLUCIÓN No.482**  
**7 de Abril de 2015**

**Por la cual se autoriza congelamiento de matrícula**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que el joven **JHON JAIRO JACOME JACOME**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, canceló el valor de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos (\$268.895) y aplicó auxilio de caja de compensación Combarranquilla, por la suma de Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$233.333), por concepto de matrícula académica, correspondiente a Prácticas Profesionales, en el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 09 de Marzo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el valor cancelado por concepto de matrícula, correspondiente a la suma de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos (\$268.895) y congelado auxilio de caja de compensación Combarranquilla, por la suma de Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$233.333).

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 7. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "Para el caso del valor de matrícula cancelado para el desarrollo del cuatrimestre de prácticas, la fecha máxima para solicitud de congelación del valor de matrícula será la definida como el cierre del periodo de inscripción en la modalidad de práctica".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "El valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza congelamiento si opción reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula académica, que asciende a la suma Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos (\$268.895) y autoriza congelamiento de auxilio de caja de compensación Combarranquilla, por la suma de Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$233.333), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula académica, que asciende a la suma de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos (\$268.895) y congelamiento de auxilio de caja de compensación Combarranquilla, por la suma de Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$233.333), al estudiante **JHON JAIRO JACOME JACOME**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector

# Re: Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 09/04/2015 3:03 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-DANILO MOSCOTE DE LEON : Cancelo la suma de \$ 176.622 por concepto de primera cuota de credito directo el dia 30/08/2012, saldo de la cartera \$ 353.243
- 2-Juan David Vasquez Espinosa: Se le refleja uso del estimulo académico por alto rendimiento
- 3-Jenny Katherine Polania: No se le refleja uso del estimulo académico.
- 4-Suehellen Piñeros Barboza: Cancelo la suma de \$ 529.818 por concepto de matricula el dia 27/02/2015
- 5-George Williams Silva Peñaloz: No se le refleja pago en el periodo 2015-1
- 6-Ferney Perdomo Rodriguez: Se le refleja uso del estimulo académico por alto rendimiento
- 7-Edinson Jose Caraballo Donado: Se le refleja una cartera por valor de \$ 1.179.000 de fecha 19/12/2013
- 8-Cindy Tatiana Altamar Coronado: Cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 13/01/2015
- 9-luis Angel Rangel Jacome: Aplico saldo a favor por \$ 265.930 y auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar matricula por \$ 537.228, quedandole saldo a favor por \$ 78.702
- 10-Jeison Rafael Romero Paternina: aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar matricula por \$ 229.713, quedandole saldo a favor por \$ 120.287. comfamiliar no a girado
- 11-Leonardo Jose Consuegra Puello: No a hecho uso de Resolución 1023 del 30 de Julio de 2014
- 12-Laura Cecilia Ramos Pallares: Se le refleja uso de estimulo participación evento cultural.
- 13-Ofirjaris Maria Rojas Navarro: No se le refleja pago para el periodo 2015-1
- 14-Miguel Angel Pereira del Valle: Finacio matricula con fintravalores para el periodo 2015-1 por valor de \$ 537.228. el dinero ya ingreso a itsa.
- 15-Henry Javier de Alba Mendoza: No a hecho uso de estimulo muestra de proyectos
- 16-Nilson Andres Solano Muñoz: Cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de ingles el dia 05/12/2014
- 17-Jose Fernando Muñoz Riascos: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de ingles el dia 16/01/2015
- 18-Jhon Jairo Jacome Jacome: Cancelo la suma de \$ 268.895 por concepto de matricula el dia 21/02/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333, el dinero no a ingresado
- 19-Mauricio Andres Arboleda Ortega: Cancelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula el dia 17/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 el dinero ya ingreso a itsa
- 20-Willian Javier Diaz Romero: Cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el dia 16/01/2015
- 21-Haider Jair Hernandez Nuñez: Es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.
- 22-Kevin Antonio Hernandez Pedroza: financio matricula con icetex por valor de \$ 662.715 y \$ 340.000 centro de idiomas , el dinero ya ingreso a itsa.



**SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.**

FR-DER-04-V6  
Vigencia: 30/01/2015  
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS		NOMBRES		Nº IDENTIFICACIÓN		TELÉFONO	
09	05	2015	Jacome Jacome	Jhon Jairo	14812459	304745660	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO		
PERIODO ACADÉMICO		SEMESTRE/CUATRIMESTRE		CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE NOTIFIQUE RESPUESTA:		CODIGO SERIE:		NO.	
2015-2		5		Jhon.Jacome.Jacome@hotmail.com		45-0162		FECHA 09/04/2015 HORA 7:00 pm	
Nombre del Programa:		Tecnico profesional electromecanico		Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso		ATENDIDO		Escuela 671	
				Solicito congelamiento por que aun me falta 1 modulo de ingles para Realizar practicas					

Marque con una X la opción		Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces				
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI	No	
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	X		Créditos Matriculados?	0		
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			Créditos Matriculados?			
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.						
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.						
6) Otro:						

Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?		
CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

Aprobada <input checked="" type="checkbox"/>		No Aprobada <input type="checkbox"/>		Firma del Solicitante	
Observaciones del Rector		Con Vo.Bo. del Coordinador		Sin Vo.Bo. del Coordinador	
 Rector		 Coordinador Académico o quien haga sus veces		Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces El estudiante no matriculó módulos periodo 2015-1	



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior



Programas con  
Acreditación de  
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768  
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929  
 Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias\_itsa@itsa.edu.co  
 Nit.: 802011065-5



1129542459	2015 - 1	<b>REFERENCIA</b> <b>238876 - 9</b>
JHON JAIRO JACOME JACOME TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA ELECTROMECHANICA	1	\$ 418.828,00	\$ 418.828,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS ELECTROMECHANICA	1	\$ 41.883,00	\$ 41.883,00
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
AUXILIO CAJA DE COMPENSACION	1	(\$ 233.333,00)	(\$ 233.333,00)
	<b>ORDINARIA</b>	-	\$ 233.822,00
<b>PAGUESE HASTA</b>	<b>EXTRAORDINARIA</b>	21-02-2015	\$ 268.895,00
	-	-	\$ 0,00

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

Consultar Notas Actuales							
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos				
1129542459	CC		JACOME JACOME JHON JAIRO				
Categoría			Situación				
NUEVO REINGRESO			ACTIVO				
Promedio Acumulado			Promedio Semestral				
4.09			4.12				
Programa			Pénsum		Ubicación Semestral		
TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO			PENSUM NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		4		
Materias							
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo
No se han encontrado materias para el estudiante.							